OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA
10.00.04.00-22.05-002-2026

ACTA DE PAGO No. 1

CONTRATISTA	METADATOS LTDA	
OBJETO:	EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE TOPOBATIMETRÍA EN LA QUEBRADA SUBACHOQUE, CON EL FIN DE GENERAR INFORMACIÓN HIDROMORFOLÓGICA PRECISA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($61.458.481) IVA INCLUIDO	
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE JUNIO DE 2026	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2026	
PLAZO: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	DOS (02) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 742	FECHA: 21 DE MAYO DE 2026
ADICIONES:	N/A	
OTROSI:	N/A	

GUSTAVO ANDRÉS PEREZ VILLA, identificado con cédula de ciudadanía N°15.444.110, quien actúa como Jefe de oficina de Gestión del Riesgo nombrado mediante Decreto 629 del 2025 y facultado para contratar por el Decreto 016 de 2024 y en especial las leyes 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007 elabora el acta de Pago N°1 correspondiente al Pago Anticipado del contrato 10.00.04.00-22.05-002-2026 donde estimula la forma de pago.

De conformidad con el numeral 11 "CONDICIONES CONTRACTUALES", específicamente en su Numeral 05 "Forma de Pago", se estableció que el Municipio de Rionegro realizará un Pago Anticipado equivalente al 40% del valor del contrato, el cual se tramitará una vez se legalice el contrato y se firme el acta de inicio.

Para la procedencia de este pago, el contratista ha cumplido con los siguientes requisitos:

1. Legalización y firma del acta de inicio.
2. Presentación del Plan de Trabajo y Metodología, radicado el 17 de julio de 2026.
3. Certificación de estar a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Certificado de fecha 13 de julio de 2026).
4. Presentación de la Factura Electrónica de Venta N° MT-201 por valor del anticipo.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada por el contratista. El supervisor aprueba el presente pago al verificar que el contratista ha cumplido con las cargas documentales y requisitos previos exigidos en los estudios previos y el comunicado de aceptación.

VALOR A PAGAR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($24.583.391,28), según la factura de venta MT-201. Este pago se realizará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal (CRP) respectivo derivado del CDP 742

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	MT-201					En tramite	$24.583.391,28	N/A	$36.875.089,72

SALDOS POR LIBERAR: N/A

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron

GUSTAVO ANDRÉS PEREZ VILLA
Jefe de oficina de Gestión del Riesgo

LUIS ALEXANDER CARRILLO JARAMILLO
Supervisor del Contrato